

za en la misma Conformidad que acostumbren dar las demas Ciudades

*Informe ala*  
*instancia del*  
*Gremio de Car*  
*pinteros*

Vire el Informe que hazen los Abogados de esta Ciudad ala instancia echa por el Gremio de Carpinteros que rebio en el Cabildo celebrado a once de Noviembre proximo, en que dicen les parece que sin perjuicio de las Reales de este Ayuntamiento proceda a nombrar Redores de dho Gremio en quienes concurriran las aptitud y circunstancias que prebiene el Capitulo nono de las Ordenanzas de la Ciudad con lo demas que contiene; el que se leio ala Letra: La Ciudad habiendolo oido, teniendo presente es un asunto en que retrata de sus Reales y privilegios que debemirarlo con bastante madurez y Reflexion lo que no permite la ocupacion; Desde luego acuerda que para No volver vezite para el primer Cabildo Ordinario para vado vacacione

*Justificar*  
*de Thomas y son*  
*calvo Alaxite*

Vire una Justificacion de Thomas Moncalbo Maestro Alarife en que expone que de Orden de los Señores D. Diego Pareja Fernandez y D. Salvador Vnader Moraton Regidores y Comisarios nombrados para la Compouicion y Reparos que necesitan las Casas Consistoriales, ha pasado y Reconocido estas, y es preciso hazer el texado de nuevo de la parte de Levante por estar la Cima podrida y haberse empezado a undir; el entziado sobre la quadra arriba mismo es menester hazerlo de nuevo y otros Reparos en paredes, tejados y suelos por lo que Noyla rogasto en Treiscientos Reales; Con lo demas que contiene; La Ciudad habiendolo oido y Confirmando atendiendo a que es preciso hazer estas Compouiciones Acordado, se ejecuten a direcion de los expresados Señores D. Diego